



Consejo

Distr. general
22 de julio de 2021
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 19 a 23 de julio de 2021*

Tema 8 del programa

Estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas, incluida la información sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo aprobados para la exploración

Informe sobre la cesión del 50 % del área asignada al Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia en virtud del contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos celebrado entre el Ministerio y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la Secretaría

1. El contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos entre el Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 29 de octubre de 2012. El área asignada al Ministerio en virtud del contrato tenía una superficie de 10.000 km².
2. De conformidad con el artículo 27, párrafo 2 a), del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos en la Zona (ISBA/16/A/12/Rev.1, anexo), al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, el contratista deberá haber cedido al menos el 50 % del área original que se le haya asignado.
3. En consecuencia, el contratista estaba obligado a ceder, a más tardar el 28 de octubre de 2020, al menos el 50 % de la superficie asignada. El 7 de octubre de 2020 el contratista presentó al Secretario General material cartográfico que incluía archivos en formato Shapefile de las secciones cedidas y de las demás secciones, un mapa general con las áreas de exploración restantes y una nota explicativa de los materiales relacionados con la cesión del 50 % del área de exploración objeto del contrato entre la Autoridad y el Ministerio para la exploración de sulfuros polimetálicos.

* Nuevas fechas de las reuniones presenciales inicialmente previstas para julio de 2020.



4. Durante la reanudación de las reuniones del 26º período de sesiones, celebradas a distancia entre marzo y septiembre de 2021, la Comisión Jurídica y Técnica constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaría, que el contratista había cumplido sus obligaciones de cesión de conformidad con el Reglamento aplicable y las recomendaciones para orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto (ISBA/25/LTC/8).
5. El área original total, cuyos mapas se pueden consultar en <https://bit.ly/3qf5f0p>, está compuesta de 100 bloques, cada uno de los cuales consta de 100 secciones de 1 km x 1 km cada una. El número de bloques por conjunto varía de 8 a 36. Los bloques se agrupan en siete conjuntos. Se cedieron en total 5.000 secciones comprendidas en 100 bloques pertenecientes a seis de los siete conjuntos.
6. El área cedida revirtió a la Zona.
7. Se invita al Consejo a que tome nota de la presente nota.
